



MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Y TRÁMITE ORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE ALGUNAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (CONTR-2024000045).

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.
FECHA Y HORA: 13:35 horas del día 23 de agosto de 2024.

ASISTENTES:

D ^a María García Campos	Presidenta
D. José Antonio Canales Rodríguez	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D. Marco Castro Fernández	Vocal
D ^a Carmen Gómez Vega	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a la revisión de la documentación de subsanación del anexo III presentado por la entidad **CLUB NATACIÓN FUENGIROLA UN SOL DE CIUDAD (G92510783) en el lote nº 1 (Escuela de Natación)** del acuerdo marco del servicio para el desarrollo e impartición de escuelas deportivas municipales del Ayuntamiento de Fuengirola (CONTR-2024000045), comprobándose que presenta póliza de seguro de responsabilidad civil profesional que acredita la solvencia económica exigida en el PCAP.

La Mesa de Contratación acuerda aceptar la documentación presentada por la entidad **CLUB NATACIÓN FUENGIROLA UN SOL DE CIUDAD**, y dar traslado del expediente a la Intervención Municipal para la emisión del correspondiente informe previo a la adjudicación del **lote nº 1 (Escuela de Natación)** del acuerdo marco a la entidad **CLUB NATACIÓN FUENGIROLA UN SOL DE CIUDAD (G92510783)** por el órgano de contratación (Primer Teniente de Alcalde).

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 13:37 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.